



# PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL  
**Director:** Lcda. Maribel Lugo, **Asesor Gerencial:** Lcda. Maria G. Davalillo, **Deposito Legal N°** FA2019000002, **RIF:** J-301287576  
**Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.**  
**Teléfonos:** (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 **Correo:** [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com). **IVSS** F28206436,  
**MPPPTS** NIL-7200501339, **INPSASEL** J301287576-000, **FAOV** 02980589, **INCES** R1811174217

**Punto Fijo, Martes 09 de Junio del año 2026 Edición 1095 Año 7**

## REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

### TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

### DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com) TLFN: 0424-6014066

### FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN CON GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

**¿SABÍAS QUÉ?**

**LEY DE EJERCICIO DE LA PROFESION  
DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

**Artículo 26.-** Para ejercer la profesión que regula la presente Ley, los profesionales a quienes ella se refiere deberán inscribir sus títulos en el colegio respectivo y la inscripción se hará constar en un libro que al efecto llevará debidamente sellado y foliado por la Federación de Colegios de Licenciados en Administración de Venezuela.

**¿Recién graduado?**

**¡ÚNETE A  
CLADEF!**

ENTRA A NUESTRO SITIO WEB  
[www.cladefalcon.com.ve](http://www.cladefalcon.com.ve)

**¡SÉ PARTE DE  
NUESTRO  
GREMIO!**

TE ESPERAMOS

**PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:**  
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón **Teléfonos:** (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66  
**CORO:** Lcda. Audrey Hernández, **Telefono:** 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>  
**Correo:** [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com)



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
216° y 167°

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
216° y 167°

Lunes 11 de Mayo de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) CARLOS RUIZ IPSA N: 259531, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 32, TOMO 15 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados: BS: 42478.63 Según Planilla RM No. 3430015335. La identificación se efectuó así: Carlos Alberto Ruiz Castillo C.I/V-16198138. Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

REGISTRAORA  
FDO YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
RESEINCA FALCON, C.A  
Número de expediente: 343-12823  
MOD

Abog YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 15 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Número: 32 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que lo copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-12823

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
RESEINCA FALCON, C.A  
Número de expediente: 343-12823

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCON

SU DESPACHO. -

Yo CARLOS ALBERTO RUIZ CASTILLO de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-16.198.138 Debidamente autorizado en este acto por la Empresa RESEINCA FALCON, C.A. Ante usted con el debido respeto y acatamiento ocurre para presentarle el Acta de Asamblea de la Compañía como PUNTOS A TRATAR: MODIFICACION DE LA CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA Y RENOVACION DE LA DIRECTIVA, MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEXTA Y SEPTIMA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACION DE LA CLAUSULA TERCERA: AMPLIACION DEL OBJETO DE LA COMPAÑIA la cual ha sido redactada con suficiente amplitud para que sirva de Estatutos Sociales de la misma.

Es justicia que espero en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.



ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "RESEINCA FALCON, C.A."


En el día de hoy 15 de ABRIL del 2026, se reunieron en la ciudad de Punto Fijo en la sede de la empresa mercantil "RESEINCA FALCON, C.A" sociedad de comercio cuya acta constitutiva fue inscrita en el Registro mercantil Segundo de la circunscripción judicial del Estado Falcon de fecha 25 de enero del 2016, bajo el número 40, tomo 3-A.; inscrita en el registro de información fiscal bajo el número J-40725772-2 A continuación, se presentan los ciudadanos DANIELA MARIA REYES REYES Titular de la Cedula de Identidad V- 23.676.833 Y JONATHAN NICOLAS BAROUDI BAROUDI Titular de la Cedula V-19.648.234, en su condición de accionistas de la Sociedad mercantil RESEINCA FALCON, C.A. ambos con domicilio en la ciudad de Punto fijo, Estado Falcón, además la presencia en su cargo de GERENTE GENERAL: ROBERTO GREGORIO CHIRINOS GUTIERREZ venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad V-11.803.343 acordaron la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, reunida sin convocatoria previa, presidida por la ciudadana DANIELA MARIA REYES REYES según lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía están como puntos a tratar, PRIMER PUNTO: MODIFICACION DE LA CLAUSULA OCTAVA: toma la palabra el Señor ROBERTO GREGORIO CHIRINOS GUTIERREZ manifiesta su renuncia al cargo de GERENTE GENERAL, lo cual es aprobado por unanimidad; luego toma la palabra la ciudadana DANIELA MARIA REYES REYES quien manifiesta supresión del cargo de GERENTE GENERAL de la junta directiva lo cual es sometida a votación cuya propuesta resulto aprobada por unanimidad. Además, se ratifica en el cargo de sus funciones para un nuevo periodo de 5 años a los accionistas DANIELA MARIA REYES REYES para el cargo de PRESIDENTE y JONATHAN NICOLAS BAROUDI BAROUDI para el cargo de VICEPRESIDENTE ambos identificados, sometida a votación la propuesta resulto aprobada por unanimidad. Por lo que se propone manteniéndose lo demás según lo establecido en la cláusula de los estatutos lo siguiente: CLAUSULA OCTAVA: La compañía tendrá una junta directiva integrada por un (01) Presidente y un (01) Vicepresidente los cuales duraran cinco (05) años en sus funciones pudiendo ser reelegidos y /o destituidos aun antes de cumplirse su periodo según decisión de la Asamblea General de Accionistas y en todo caso desempeñaran sus cargos hasta tanto sean sustituidos debiendo depositar en la caja social de conformidad con el artículo 244 del Código de Comercio, cinco (05) acciones los cuales quedaran

bombas, reactores, andamios, entre otros, así como la compra, venta y suministro de equipos de soldaduras, equipos de cortes y sus combustibles, válvulas, empacaduras, tuberías y bombas para industrias petroleras, compra y venta de suministro para tuberías en general (domésticas e industriales); Obras civiles: Construcción de todo tipo de obras de concreto o de cemento, viviendas, canchas, movimientos de escombros, construcción de aceras, así mismo podrá elaborar y ejecutar proyectos de construcción, ingeniería, remodelación y mantenimiento de obras civiles e industriales, compra, venta y suministro de materiales de construcción, materiales de carpinterías, cerrajerías y de ferretería en general; Electricidad: General, doméstica e industrial, alumbrado Público, sistema de iluminación, reparación de transformadores eléctricos, tableros electrónicos y eléctricos. Pintura: Domésticas e Industrial. Trabajo Jardinerías; Mantenimiento de áreas verdes, limpieza, desmalezamiento de canal Transporte de carga: Pesada, liviana, alquiler de todo tipo de vehículos y equipos industriales, así como la compra, venta y suministro al mayor y detal de repuestos e general para todo tipo de vehículos, camiones, maquinarias livianas y/o pesadas, compra, venta y suministro al mayor y detal de accesorios para vehículos, autoperiquitos, cauchos V tripas para vehículos, camiones, maquinarias pesadas, la compra, venta, importación V exportación de productos plásticos, implementos de seguridad industrial, otros equipos herramientas industriales, cables y fibras ópticas, acumuladores, pilas, baterías primarias, lámparas eléctricas, y equipos de iluminación, equipos eléctricos y sus partes, equipos de comunicación tensión y radiación, envases de papel y cartón, artículos de limpiezas, materiales y productos de laboratorios, de igual manera realizara la compra y venta de mercancía seca, ropa para damas, caballeros y niños, calzados casuales e industriales, bordados, confección de uniformes escolares, deportivos, empresariales y para eventos especiales, ventas de artefactos eléctricos y electrónicos, línea blanca y línea marrón, artículos de librería, papelería y oficina, representaciones comerciales, y asesorías legales, suministro, transporte y distribución de agua potable en recipientes de diferente capacidad, hielo en bolsa y al detal, también se dedicara a la compra y venta de materiales ferroso y no ferroso, así como el uso, manejo o generación de sustancias, materiales y desechos peligrosos, susceptible de degradar o no el medio ambiente, en la actividad de recolección, transporte, almacenamiento, disposición final, tratamiento y distribución de sustancias, materiales y desechos peligrosos degradable o no del medio ambiente tales como: Rc2, asfalto, pinturas, thinner, solventes, desengrasantes, gasoil, gasolina, kerosene, grasas, sustancias derivadas del petróleo, residuos derivados del petróleo estancados en trincheras, residuos derivados de petróleo adheridos a las paredes de los equipos, agua petrolizadas, bases lubricantes, catalizadores, aquilato, hidralub,

lubrigas, engralub, compresolub, ulla disel, maxi disel, extra multigrado, aluminio, cobre, hierro, oxígeno, argón, cóquer, azufre, aceite dieléctrico, propano, fertilizante, ácido limpiador de aire acondicionado, cementos cal entre otros y las establecidas en la Norma Covenin en referencias a las sustancias y materiales peligrosos, previa Autorización de las Autoridades Competentes, además todo lo relacionado en el ámbito de la industria naval (aplicación de pintura). Conjuntamente se realizará todas las actividades relacionadas con el ramo y cualquier y otra actividad similar o conexa con el objeto del mismo, así como su adquisición, comercialización y ventas posterior en mercados nacionales o extranjeros, ejerciendo todas aquellas actividades a fines o conexas para el logro del objeto dicho y acorde con el código de comercio Venezolano Vigente

Nosotros previamente identificados declaramos bajo fe de juramento: que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales están constituidos por nuestra empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecidos en la Ley Orgánica contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo y/o Ley Organizada de Drogas.

  
DANIELA MARÍA REYES REYES  
23678333

  
JONATHAN NICOLAS BAROUDI BAROUDI  
19648234

afectadas en su totalidad para garantizar todos los actos de gestión del mismo, aun los exclusivamente personales. **SEGUNDO PUNTO: MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEXTA y SEPTIMA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** toma la palabra la ciudadana DANIELA MARIA REYES REYES antes identificada, quien manifiesta que de acuerdo al auge de los negocios se hace necesario aumentar el capital social de la compañía por lo que se propone llevarlo antes de la reconversión monetaria del 1 de octubre 2021, DIEZ MIL MILLONES DE BOLIVARES (BS. 10.000.000.000,00) ahora DIEZ MIL BOLIVARES ACTUALES (BS.10.000,00) elevarlo a QUINCE MILLONES DE BOLIVARES (BS.15.000.000,00) mediante la emisión de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (1.499.000) nuevas acciones comunes por un valor nominal por acción de DIEZ BOLIVARES (BS.10,00) cada una. Sometida a votación la propuesta resulto aprobada por unanimidad. Quedando redactados de la siguiente manera: **CLAUSULA SEXTA:** el capital social de la compañía es de **QUINCE MILLONES DE BOLIVARES (BS. 15.000.000,00)** divididos en **UN MILLON QUINIENTAS MIL (1.500.000)** acciones por un valor nominal diez bolivares cada una (Bs.10,00). Las acciones son nominativas iguales entre si y confieren derechos iguales derechos a sus titulares cada una representa un voto de la asamblea y son individuales con respecto de la compañía. **CLAUSULA SEPTIMA:** la socia **DANIELA MARIA REYES REYES** antes identificadas suscribe y paga **SETECIENTOS CINCUENTA MIL (750.000)** acciones para un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTO MIL BOLIVARES (Bs.7.500.000,00)**. El socio **JONATHAN NICOLAS BAROUDI BAROUDI** antes identificado suscribe y paga **SETECIENTOS CINCUENTA MIL (750.000)** acciones para un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTO MIL BOLIVARES (Bs.7.500.000,00)**. Ambos aportes se evidencian en el acta de inventario anexa que se presenta en el documento anexo. **COMO TERCER PUNTO: AMPLICACION DE OBJETO DE LA COMPAÑIA,** toma la palabra la ciudadana DANIELA MARIA REYES REYES antes identificada, quien manifiesta que se hace necesario agregar al objeto actual de la compañía todo lo relacionado en el ámbito de la industria naval (aplicación de pintura). Sometida a votación la propuesta resulto aprobada por unanimidad. Por lo que el objeto de la compañía queda redactado de la siguiente manera: **CLAUSULA TERCERA:** La compañía tiene por objeto desarrollar actividades relacionadas a la Metalmecánica: En la ejecución de tendidos de tuberías, instalaciones y reparaciones hidráulicas, mecánica Industrial y naval, también podrá desarrollar actividades en área de fabricación de equipos, montaje de estructuras, equipos industriales y petroleros, tuberías, válvulas y todo referente a grúas, achiques y Otros, reparación de equipos estáticos y rotativos tales como intercambiadores calor, torres, tambores, calderas, hornos , válvulas

**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.**



**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón**  
RIF: J-30128757-6

**Defensa Gremial somos todos**